



Puerto
Vallarta

**Dirección de
Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano**

Oficio: DOTDU/JJR/0559/26

Asunto: Se emite respuesta a solicitud
DI- 0184/26

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para referirme en atención y alcance al oficio registrado con el número **DIDI/095/2026**, recibido por esta Dirección a mi digno cargo con fecha 18 dieciocho de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, el cual, una vez visto y analizado, estando en tiempo y forma, con fundamento en los dispuesto por los artículos 1, 8, 15, 32, 79 y 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

En cuando a la información solicitada por el promovente, consistente en:

“[...]

Solicitarle remita la siguiente información en formato digital para su publicación en el apartado CIMTRA Municipal.

Total de actas o minutas de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

Periodo: Noviembre y Diciembre 2025 y Enero 2026...” (Sic)

Una vez impuesto del contenido de su solicitud y con fundamento en el artículo 187 fracción XVI, con relación a los artículos 247 y 248 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en cuanto a la información requerida, con fundamento en los principios de máxima publicidad y transparencia señalados en el artículo 5, fracciones IX y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, después de realizar una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos como digitales a los que esta Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, tiene acceso, control y administración, le informo que, **NO OBRA** información, respecto a lo solicitado.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

Puerto Vallarta, Jalisco, a los 20 días de febrero del año 2026.

ARQ. JOSÉ DOMINGO VALDÉS AGUILAR

DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

JDVA/EARC/FMCF/DMGG



**NUESTRO PUERTO
RENACE**

PÁGINA 1 DE 1

Av. Mezquitán #604 Col. Portales. 2do Piso UMA
322 226 80 80 | 322 178 80 00 | Ext 1230
desarrollo.urbano@puertovallarta.gob.mx
www.puertovallarta.gob.mx